

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Municipio de Minatitlán 01 de Enero al 30 de junio de 2016

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados;
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Minatitlán entregó el 29 de julio de 2016 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no integró la información referente a al inciso c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 22 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo de enero al 30 de junio de 2016).
- b) Estado analítico de ingresos por rubro de enero a junio de 2016. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto de gasto y programática (programas y proyectos) de enero a junio de 2016.
- c) Estado de cuenta de Banobras de los créditos 7175 y 7209.
- d) Plantilla de personal. (no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios).

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Minatitlán, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, muestra el siguiente resultado financiero:

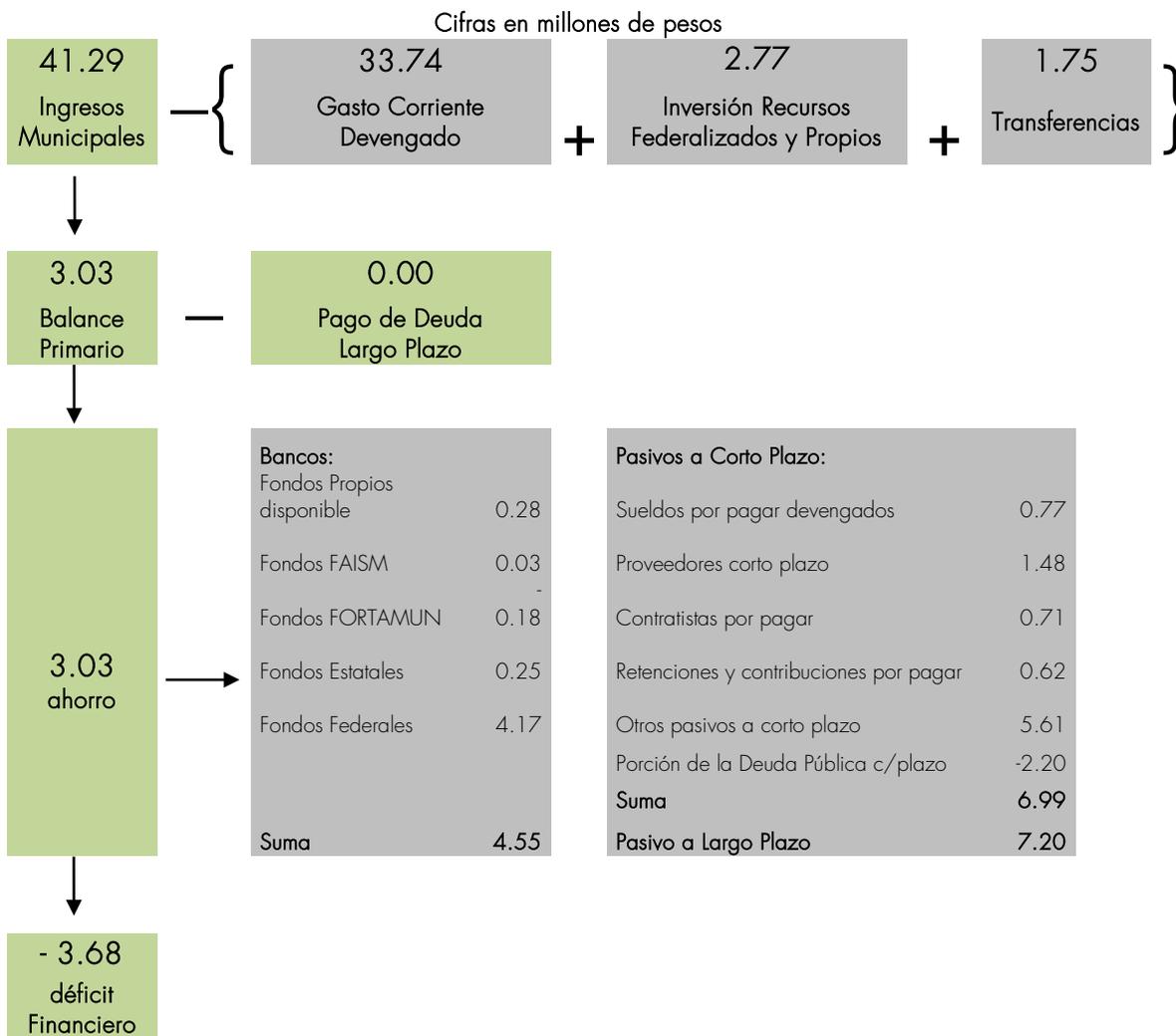
Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	5.03
Participaciones	36.26
Suma	41.29
Gastos de Funcionamiento	30.88
Transferencias	1.75
Pago de Deuda	0.00
Suma	32.63
Ahorro	8.66

Sin embargo, al analizar las cifras, se encontró que la entidad no registró los pasivos devengados provenientes de los servicios personales. Derivado de lo anterior la entidad presenta un resultado financiero con un ahorro a la fecha de 3.03 millones de pesos y no de 8.66 millones de pesos como reporta la entidad.

Asimismo no cuenta la entidad con liquidez para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con destino específico, únicamente dispone de un 0.28 millones de pesos de fondos propios.

Además no cuenta con recursos para pagar sus pasivos con vencimiento inmediato los cuales suman 6.99 millones de pesos por lo que su déficit financiero se incrementa en -3.68 millones de pesos.

La siguiente grafica detalla los principales aspectos financieros de la entidad.



Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros.

De lo anterior se realizaron cálculos de indicadores de resultado liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE MINATITLAN DE ENERO A JUNIO 2016			
Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	Activo Circulante	9,934,935	1.42
	Pasivo Circulante	6,985,676	
<i>Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de 1.42 el parámetro de liquidez, indicando un resultado aceptable.</i>			
Solvencia	Pasivos Totales * 100	14,181,073	30%
	Activos Totales	46,827,068	
<i>El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 30% de los activos, porcentaje que apenas alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.</i>			
Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	41,289,453.22	0.8
	Egresos Totales	54,401,269.99	
<i>Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado no es aceptable ya que obtuvo el 0.8 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.</i>			
Autonomía Financiera	Ingresos Propios	5,030,922.69	12.2%
	Ingreso Total	41,289,453.22	
<i>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%</i>			
Dependencia Financiera	Participaciones	28,419,730.19	52.2%
	Gasto Total	54,401,269.99	
<i>Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%</i>			
Análisis Comparativos	Servicios personales 2015 * 100	21,489,902.88	8%
	Servicios personales 2016	23,473,594.23	
<i>Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales por el periodo de enero a junio de los años 2015 y 2016 obteniendo el 8% de aumento que se considera aceptable.</i>			
Comparativo Operación	Gasto Operativo 2015	6,504,512.89	12.2%
	Gasto Operativo 2016	7,409,948.16	
<i>Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2015 contra el ejercido en el periodo de enero a junio del 2016; y muestra un aumento del 12.2% considerando un parámetro aceptable.</i>			
Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	23,473,594.23	0.77
	Gasto por servicios personales presupuestado	61,164,462.27	
<i>Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 0.77 para el semestre 2016.</i>			

Eficiencia de Servicios Personales	$\frac{\text{Gastos de Servicios Personales}}{\text{No. De trabajadores}}$	$\frac{23,473,594.23}{367}$	63,961
<i>Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$63,961, esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.</i>			
Destino del Recurso	$\frac{\text{Gastos de Servicios Personales}}{\text{Total de Egresos} * 100}$	$\frac{23,473,594.23}{54,401,269.99}$	43.1%
<i>Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 43.1% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio</i>			
Egresos per capital	$\frac{\text{Total de Egreso}}{\text{número de habitantes}}$	$\frac{54,401,269.99}{8985}$	6,054.68
<i>Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio.</i>			

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

En este apartado únicamente se incluyó la evolución presupuestaria de los egresos por clasificación programática, la cual no se encuentra alineada a los ejes y líneas de acción de su Plan Municipal de Desarrollo; asimismo no presentan indicadores de desempeño por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos Municipal.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda.

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2016, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Cifras en millones de Pesos

Institución de Crédito	No. de Contrato	Plazo	Importe del crédito	Fecha del contrato	Saldo al 30 de junio 2016
BANOBRAS	7209	230 meses	2.00	22/04/2008	1.62
BANOBRAS	7175	240 meses	6.42	22/04/2008	5.20
SUMA			8.42		6.82
Registro en Cuenta Publica					7.20
Diferencia					0.37

En este apartado, resulta conveniente que la entidad *incluya* información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2016), es de 367 plazas, de las cuales 93 son sindicalizados, 252 de confianza, 22 eventuales, distribuidos de la siguiente manera:

Dependencia	Tipo de Plazas			Total
	Sindicalizados	Confianza	Eventual	
Cabildo		20		20
Presidencia	3	15		18
Secretaría	3	104		107
Tesorería Municipal	11	15		26
Oficialía Mayor	13	9		22
Obras Públicas	53	30		83
Cultura y Deportes	3	12		15
Desarrollo y Planeación	5	6		11
Desarrollo Rural	1	2		3
Instituto de la Mujer	1	3		4
Seguridad Publica	0	35		35
Contraloría	0	1		1
Diversas			22	22
SUMAS	93	252	22	367

En las áreas de Secretaría, Obras Públicas y Seguridad Pública y Vialidad se concentra el 61.31% de la plantilla de personal.

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2015 que fue de 197 personas activas la cual incluye a pensionados y jubilados, se observa un aumento de 170 trabajadores.

CONCLUSIONES:

La información presentada por Municipio de Minatitlán, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2016. En cada uno de los apartados se plasma la opinión y recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González.
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de octubre de 2016